



El futuro
es de todos

Mininterior

COMUNICADO DE PRENSA

La Unidad Nacional de Protección rechaza y condena todo tipo de actos que vulneren o afecten la libertad de prensa y expresión y ofrece excusas por la agresión que al parecer un empleado de la entidad cometió en contra del periodista del Canal RCN Felipe Quintero.

En relación con los hechos que involucran al funcionario Pedro Luis Navarro Bonolly, la entidad inició una indagación preliminar a efectos de establecer la comisión de presuntas faltas disciplinarias, de conformidad con lo previsto en la ley 734 de 2002.

Sala de Prensa, 31 de mayo de 2019
Unidad Nacional de Protección